

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE CANTABRIA DESDE SU APERTURA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0132]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0132, formulada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de usuarios de la Biblioteca Central de Cantabria desde su apertura, publicada en el BOPCA n.º 34, de 25.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0132]

"A propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 132, formulada por Dña. María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "número de usuarios de la Biblioteca Central de Cantabria desde su apertura" en los siguientes términos: -----

En relación con la pregunta parlamentaria Nº 132, "número de usuarios de la Biblioteca Central de Cantabria desde su apertura" (sic), desde el Servicio de Archivos y Bibliotecas se informa de lo siguiente: -----

La Biblioteca Central de Cantabria es la Biblioteca Pública del Estado en Santander, biblioteca de titularidad estatal y gestión autonómica (Resolución de 14 de diciembre de 1984, BOE n16 de 18 de enero de 1985). -----

La denominación de Biblioteca Central de Cantabria se establece mediante el Decreto 28/1999 del Gobierno de Cantabria (BOC N58 de 23 de marzo de 1999) en función del artículo 1 del Real Decreto 582/1989 de 19 de mayo que aprueba el Reglamento de Bibliotecas Publicas del Estado y el Sistema Español de Bibliotecas. Es importante tener en cuenta esto porque la apertura de la Biblioteca Pública del Estado en Santander se remonta a 1898 y con el nombre de Biblioteca Central de Cantabria a 1999. -----

Desde el Servicio de Archivos y Bibliotecas se considera importante que se tenga en cuenta que esta biblioteca no nace con un nuevo edificio, equívoco que hace posible que la pregunta se refiera al nuevo edificio de la Biblioteca Central de Cantabria, en cuyo caso los datos serían los siguientes: -----

Año 2010							
ENERO	2.036	ABRIL	13.659	JULIO	11.500	OCTUBRE	20.616
FEBRERO	6.160	MAYO	16.295	AGOSTO	23.522	NOVIEMBRE	24.076
MARZO	14.490	JUNIO	14.755	SEPTIEMBRE	20.156	DICIEMBRE	30.920
Año 2011							
ENERO	43.016	ABRIL	30.169	JULIO	16.960	OCTUBRE	23.372"
FEBRERO	32.496	MAYO	31.959	AGOSTO	34.297		
MARZO	32.263	JUNIO	32.043	SEPTIEMBRE	23.933		